

## NOTIFICACIÓN PLAN DE SALUD

1



Al momento de elegir a BICEVIDA y aceptar de forma inmediata el pago de su pensión usted debe Notificar a su Isapre, que tiene un nuevo empleador, asimismo deberá esperar hasta su primer pago de pensiones y obtener su primera liquidación, la cual le permitirá efectuar el trámite en su Isapre la que emitirá un documento llamado Formulario Único de Notificación (FUN).

2



Su Isapre nos notificará a través del FUN, este documento es notificado por su Isapre por tanto usted no debe dirigirse a nuestras sucursales.

3



Cada vez que su Isapre realice alguna modificación a su plan, esta nos notifica a través de un nuevo FUN, este es el único medio formal y normativo.

4



Si usted recibe desde su Isapre alguna cobranza por diferencias de su cotización pactada, deberá efectuar el siguiente trámite:

- Solicitar en una sucursal de BICEVIDA, certificado de cotizaciones pagadas por BICEVIDA y fotocopia del último FUN.
- Con este documento dirigirse a la Isapre y normalizar su situación.

5



BICEVIDA solo descontará su plan vigente desde la fecha de notificación por parte de la Isapre.

6



Si usted se desafilia de su Isapre, debe presentar en cualquiera de nuestras sucursales la carta de desafiliación ya que este es el único documento formal que nos habilita para dar de baja su Isapre actual.

Nota:

Las pólizas Diferidas en el momento de activarse el pago deben realizar el mismo procedimiento.

